



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE SAN JOSÉ DEL
GUAVIARE**

San José del Guaviare (Guaviare), Diecinueve (19) de mayo del año dos mil
veintiuno (2021).

Radicado No. 950013189001- 2017-00106-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: JOSE FERNANDO GONZALEZ

El abogado Richard Andres Montes Robayo solicita su relevo, por cuanto
indica que posee la máxima carga de curadurías obligatoria.

De acuerdo a lo anterior resuelve:

Relevar al auxiliar de la justicia designada y se designa como curador ad
litem de José Fernando Gonzalez Ulloa; al abogado al Doctor Antonio
Hermínsul Méndez Urbano, quien ejerce habitualmente la profesión y
deberá desempeñarse en el cargo en forma gratuita, en razón a que su
nombramiento es de forzosa aceptación.

En consecuencia se le comunicara su designación en la forma y
términos establecidos en el artículo 48 y 49 Código General del Proceso,
informándole que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del
telegrama debe notificarse y ejercer el cargo.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO

Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por
anotación en ESTADO No _____ Hoy

La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO